INFORME DE SUPERVISIÓN No. 008 De SEPTIEMBRE .

LAPSO del 05/09/2022 al 05/10/2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO N° 007-ARC-CBNL04-2022
CONTRATISTA	:	LIZETH SABRINA DIAZ RAMOS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ENTREGAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO CON AREA TOTAL DE 105,4 M2, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS SAN ANDRÉS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CAFETERIA, RESTAURANTE Y PRODUCTOS MISCELANEOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 DE FEBRERO DEL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
VALOR INICIAL	:	$9.460.000
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 9.460.000) EXCLUIDO DE IVA E INCLUIDAS LAS DEMAS ERROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	
SUPERVISOR INICIAL	:	TKLADM ROMERO DUARTE JENNY
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de San Andrés isla, a los cinco (05) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 007 ARC-CBNL04-2022 representada legalmente por la señora Lizeth Sabrina Díaz Ramos Nit 40992082-5y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los del

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contrato servicio de arrendamiento espacio en la EGSAI, para el funcionamiento del servicio de cafetería, restaurante y productos misceláneos para el personal militar y civil que componen el CESYP de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "a", por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Entregar en calidad de arrendamiento un espacio con área total de 105,4 m2, ubicado dentro de las instalaciones de la EGSAI, para el funcionamiento del servicio de cafetería, restaurante y productos misceláneos para el personal militar y civil que componen el CESYP, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A".

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($9.460.000)

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$9.460.000	$ 860.000	N/A	N/A	N/A	$ 9.460.000

4. GARANTIAS

N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2022	$9460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$8.600.000	9.09%
PARCIAL	2022	$9.460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$7.740.000	18.18%
PARCIAL	2022	$9.460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$6.880.000	27.27%
PARCIAL	2022	$9.460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$6.020.000	36.36%
PARCIAL	2022	$9.460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$5.160.000	45.45%

PARCIAL	2022	$9.460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$4.300.000	54.54%
PARCIAL	2022	$9.460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$5.160.000	63.63%
PARCIAL	2022	$9.460.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$860.000	$6.020.000	72.72%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato 007 ARC-CBN4-2022	2022	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

OMITIDO

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	9,09%	$860.000
2	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	18,18%	$1.720.000
3	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	27.27%	$2.580.000
4	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	36.36%	$2.440.000
5	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	45.45%	$3.300.000
6	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	54.54%	$4.160.000
7	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	63.63%	$5.160.000
8	SE EFECTUA PAGO ARRENDAMIENTO CAFETERIA EGSAI.	72.72%	$6.020.000

OBSERVACIONES:

N/A

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

OBSERVACION: no se presentan novedades en la ejecución del presente contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Lizeth Sabrina Díaz Ramos frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, información que se puede constatar en el oficio expedido el 07 de marzo de 2022, suscrito por el representante legal de la empresa COMPENSAR en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral del mes de febrero, así como se demuestra en oficio de certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

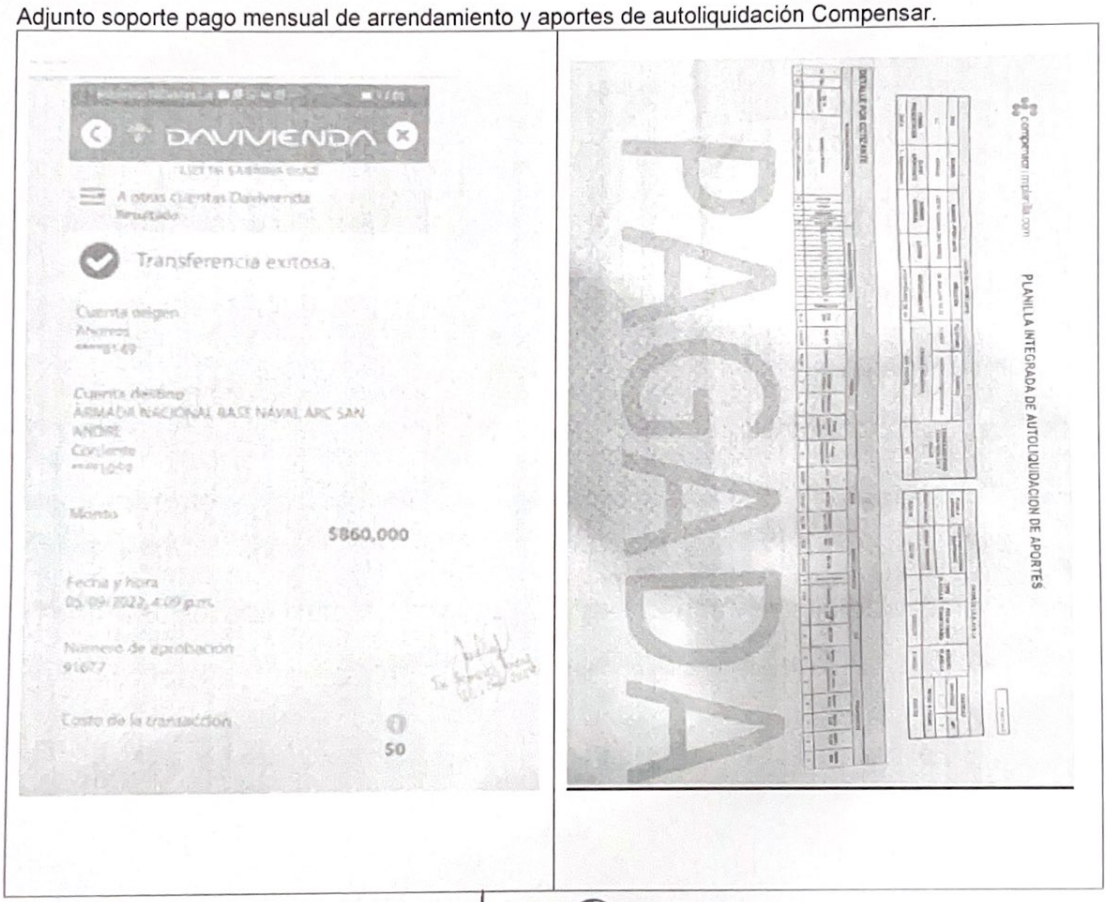
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte

contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Adjunto soporte pago mensual de arrendamiento y aportes de autoliquidación Compensar.



Atentamente,

Firma
Teniente de corbeta ROMERO DUARTE JENNY
Supervisor Contrato N°007-ARC-CBN4-2022
C.C. 1053616105 de Paipa-Boyacá
Estación de Guardacostas San Andrés
Teléfonos
Correo electrónico: jenny.romero@armada.mil.co